



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.790.-

MAT: DEJA SIN EFECTO
DECRETO ALCALDICIO N°1.165.-

Laja, 24 de junio de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N°116 de fecha 24/06/2013, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DÉJASE SIN EFECTO en número y materia el Decreto Alcaldicio N°1.165 de fecha 14 de marzo de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓